



Superintendencia
de Bancos de Panamá

21 de abril de 2020
Circular No. SBP-DR-0128-2020

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: COVID-19. Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0003-2020.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0003-2020 de 20 de abril de 2020, "Por medio del cual se prorroga temporalmente la periodicidad de las actualizaciones de la calificación de riesgo establecida en el artículo 4 del Acuerdo No. 2-2010 sobre calificación de bancos".

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0003-2020

ARV/ygl

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"